

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
20 DE OCTUBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 10h09, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, concejales: Mario Guayasamín, y Daniela Chacón, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Tomás Guerrero y Fabián Auz, funcionarios de la Administración Zonal Valle de los Chillos; Carla Caicedo, funcionaria de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Juan José Alencastro y Santiago Gonzalez, funcionarios del despacho de la concejala Daniela Chacón; Luis Aguilar, concejal alterno de la concejala Susana Castañeda; Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la concejala Susana Castañeda; Edison Solís, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín.

Irene Lizano, secretaria de la comisión: Constata que existe el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

Aprobado el orden del día se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 14 de julio del 2014.**

Se aprueba el acta sin ninguna observación

- 2. Diagnóstico institucional sobre la participación ciudadana en las Administraciones Zonales en el marco de la reforma a la Ordenanza Metropolitana 0187.**

2.1 Presentación de los resultados parciales del diagnóstico por parte de la concejala Daniela Chacón, Presidente de la Comisión.

SIENDO LAS 10H12, INGRESA LA CONCEJALA SUSANA CASTAÑEDA

Concejala Daniela Chacón: Inicia su intervención realizando un diagnóstico de cómo han funcionado los diferentes mecanismos de participación ciudadana para que las propuestas de reforma a la ordenanza 0187, tengan un fundamento en la realidad y que no se entregue desde la comisión un producto solamente visto desde la óptica de lo



institucional y no pueda ser aplicable, o se encuentre las mismas falencias que se encontraron en la ordenanza 0187.

Informa que hicieron un diagnóstico preliminar con las administraciones zonales, y realiza una presentación de los resultados parciales, que básicamente contiene los siguientes puntos:

- Premisas metodológicas
- Administraciones Zonales
- Contexto institucional (Administración Zonal)
- Contexto político local
- Problema (s) de la zona
- Mecanismos de participación ciudadana implementados desde las administraciones zonales
- Mecanismos de participación ciudadana implementados en el sector de la Administración Zonal por otras Organizaciones Sociales o Actores Políticos (zona, sector, barrio, etc.).
- Aportes y sugerencias al proceso reformativo desde la experiencia y práctica, administrativa y política de cada una de las administraciones zonales.

Además expresa que en el siguiente punto del orden del día dos administradores zonales contarán desde su experiencia como han visto este proceso a parte, desde su visión le parece que se ha realizado un trabajo importante que ha dado luces interesantes sobre temas que requieren mayor profundización, solicita que cualquier aporte que no lo puedan entregar por escrito por favor lo hagan en formato digital.

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta que sería interesante saber, cuál fue la metodología, qué preguntas se realizó y desde que parámetros se hicieron estos diagnósticos, expresa que es importante que también se lo haga desde el punto de vista de la comunidad.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que cuando se discutía sobre la ordenanza, se generaba un conflicto sobre los presupuestos participativos, como se iba a proceder con esa metodología y este era un tema en el que inclusive se pensó en dar una puntuación a los barrios de acuerdo a su organización, pero se presentó una dificultad en esto, porque no son temas fáciles, ya que para la administradora o el administrador es difícil decidir a que barrio se le procurará obras en vista de que unos son regulados y otros no. Otro tema importante es el siguiente: en la ordenanza 046 no se mencionaba un presupuesto mínimo de participación y en la ordenanza 0187 se puso que al menos sea el 47% de lo invertido, que conocemos que todavía no alcanza, esta segunda ordenanza no es una ordenanza que nace solo del escritorio o de la institución sino que tiene un elemento fundamental que son aportes de la comunidad, sostiene que es un debate bastante interesante pero sigue siendo limitado, si se toma en cuenta a todos los grupos generacionales, manifiesta que todavía hay una deficiencia de participación que debería irse impulsando, pero ese proceso tiene que estar acompañado de una capacitación a la ciudadanía.



Luis Aguilar, concejal alternativo de la concejala Susana Castañeda: Manifiesta que es vital la metodología utilizada en este proceso, indica que a existido un avance positivo en el tema de participación, sin duda este tema va desde la planificación, el proceso de ejecución, la veeduría y evaluación, formula que habrá metodologías propias y es de donde nace el tema de particularidades, dice que es vital que se abra los espacios de diálogo, por ejemplo como participamos con los GADS, las comunas, que no se han visibilizado adecuadamente en la gestión municipal, son 78 comunas las que existen en Quito, y sostiene que se debe ir analizando como se va a recoger esos criterios. Sugiere que en el tema de presupuestos participativos es importante definir hacia qué elementos claves se debe apuntar.

Mario Guayasamín: Expresa que si bien es cierto se debe hablar con la comunidad, quisiera también proponer el lado institucional, la comisión tiene competencia para participar en lo que tiene que ver en la aprobación de los POAS, no para incidir pero se puede sugerir algunos puntos, necesitan ver como se están preparando los POAS, que de alguna manera es parte fundamental en lo que tiene que ver con la organización administrativa y económica de una Administración Zonal. Manifiesta que los miembros de la comisión podrían ser una especie de veeduría voluntaria.

Concejala Daniela Chacón: Manifiesta que el apoyo de la comisión se lo puede dar en el proceso de reforma a la ordenanza, creando metodologías para recoger criterios de la ciudadanía, incluso de aquel ciudadano, que no conoce que puede participar en la elaboración de la ordenanza, y por otro lado la comisión puede actuar como un ente asesor para todos los procesos que se van incrementando. Indica que en la primera o segunda sesión se realizó el acuerdo que cuando terminen los procesos de presupuestos participativos, se realizaría una nueva convocatoria a la comisión para que se realice una evaluación, respecto de la aplicación de estos procesos y por la premura en los tiempos manifiesta que se realice una sesión para tratar el tema de los POAS.

ESTA PRESENTACIÓN SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO Nro. 1

SIENDO LAS 11H11, SALE EL CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN

2.2 Criterio del Administrador de la Zona Centro y Administrador de la Zona Los Chillos, al respecto.

Señor Tomás Guerrero, Administrador Zonal del Valle de Los Chillos: Manifiesta que en su Administración Zonal, ya se elaboró la priorización de las obras y ha sido un éxito.

Fabián Auz, Director de Gestión Participativa del Valle de Los Chillos: Manifiesta que no se aplica la ordenanza, porque la estructura que se propone es muy grande y compleja, sugiere que la nueva ordenanza debe seguir los lineamientos del COOTAD, pero sobre todo debe ajustarse a la realidad, expresa que muchas veces cuando se tiene este tipo de inconvenientes es difícil llegar a la comunidad, resalta que en la actualidad los procesos que involucran participación ciudadana, se inclinan casi en su totalidad al pedido

de obras, eso no significa que la comunidad no se involucre en participación, pero miran al Municipio solo como gestor de obras.

Manifiesta que el criterio de la Administración es que la ordenanza debe ser práctica y de sencilla aplicación y obviamente ajustada a la realidad tanto del territorio, como a la realidad legal que nos da el COOTAD, se debe considerar la coordinación interinstitucional entre secretarías y demás unidades municipales porque al existir descoordinación se realiza un doble esfuerzo, la participación ciudadana debe ser amplia e incluyente. Propone que el barrio se convierta en el núcleo de la participación ciudadana.

ESTA PRESENTACIÓN SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO Nro. 2

RESOLUCIÓN

La Comisión resuelve que se convocará a una sesión para estudiar solamente el tema de los POAS.

3. Varios

No existen puntos varios.

Siendo las 11H39, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, Daniela Chacón, Presidente de la Comisión, y Mauricio Bustamante, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dra. Daniela Chacón
Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

Irene L/

Dr. Mauricio Bustamante H.
Secretario general del Concejo.

**A
N
E
X
O**

1



PROCESO DE REFORMA ORDENANZA 0187

DIAGNÓSTICO

LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MDMQ

**RESULTADOS PARCIALES
ADMINISTRACIONES ZONALES**

I Fase

Septiembre – Octubre
2014

Premisas metodológicas

1ª Los resultados presentados son la síntesis desde las pautas investigadas, fortalezas y oportunidades, como elementos coincidentes y críticos.

2ª Posteriormente se presentarán los resultados completos con énfasis en la socialización y validación en el proceso reformativo.

Administraciones Zonales

- MANUELA SÁENZ, ELOY ALFARO, EUGENIO ESPEJO, QUITUMBE, LOS CHILLOS, TUMBACO, CALDERON, LA DELICIA.
- LA MARISCAL (pendiente)

Contexto institucional (Administración Zonal)

- Administraciones Zonales (AZ) conocen la **situación actual sobre la Ordenanza N° 0187** y cuentan con planteamientos claros respecto al proceso reformativo.
- AZ han generado **procesos de incidencia en el desarrollo y la política sectorial y local**.
- AZ cuentan con **experiencia referida a Participación Ciudadana, Relaciones Estratégicas y Resolución de Conflictos**.
- AZ consideran **gran oportunidad de incidencia técnico-política** en el territorio la propuesta reformativa a la ordenanza.
- AZ rurales refieren a sus **zonas de incidencia con ámbitos y procesos distintos** para los procesos de intervención en el proceso reformativo.
- Presupuestos participativos **insuficientes** y con inconvenientes en la recepción por parte de la ciudadanía.

puu 2

Contexto político local

- AZ cuentan con una **identificación de organizaciones sociales y actores locales** (mujeres, adultos, jóvenes, ligas barriales, ONG's, etc).
- Existe **relaciones interinstitucionales** entre las autoridades locales de los GADs, Tenencias Políticas, Policía Nacional con la AZ.
- AZ espacios que **expresan varios niveles y ámbitos de la política local y seccional.**
- Ciertos sectores comunitarios con **interés para ser parte de la toma de decisiones** a partir de su experiencia en procesos participativos y deliberativos.
- Comprensiones particulares sobre **Participación Ciudadana en cada uno de los actores y sectores que conforman la sociedad civil (grupos vulnerables, grupos económicos, ONG's, etc).**
- La **Participación Ciudadana** es observada y aplicada de manera distinta en barrios consolidados y en proceso de consolidación.

Problema (s) de la zona

- La política y relaciones en barrios es de carácter **asistencialista y paternalista.**
- **Presupuestos insuficientes** para desarrollar procesos de Participación Ciudadana.
- Organizaciones y barrios con **demandas y necesidades en trámite** seccional.

Mecanismos de Participación Ciudadana implementados por las Administraciones Zonales

- Varios mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en la legislación, los cuales han **generado conciencia de construcción comunitaria y planificación zonal.**
- Entre los desarrollados: **mingas interinstitucionales y barriales, asambleas de presupuestos participativos, asambleas parroquiales (GAD's), audiencias, mesas de diálogo, mesas temáticas, comités de gestión, cabildos barriales, atenciones personalizadas, recorridos barriales voluntariado, entre otros...**

Mecanismos de Participación Ciudadana implementados en el sector de la Administración Zonal por otras Organizaciones Sociales o Actores Políticos (Zona, Sector, Barrio etc.)

- **Mingas inter-institucionales y barriales, asambleas generales, asambleas parroquiales, mesas de diálogo, entre las más relevantes.**

Aportes y sugerencias al proceso reformativo desde la experiencia y práctica, administrativa y política de cada una de las Administraciones Zonales

- **Capacitación a funcionarios y actores ciudadanos** sobre el proceso reformativo.
- Desarrollar **metodologías de trabajo compartidas** (autoridades-ciudadanía-actores locales).
- Nueva Ordenanza **sencilla, práctica** en cada una de sus etapas de formulación, validación, evaluación y seguimiento.
- Incluir cada uno de los ámbitos de la **cultura de participación de la ciudadanía (mecanismos tradicionales)**.
- Ampliar la visión de la ordenanza sobre **políticas de inclusión y participación**, hacia todos los sectores de la ciudad.
- Considerar **mecanismos de evaluación y seguimiento** a la aplicación de Ordenanza.
- Incluir la participación de la ciudadanía como actor **corresponsable** para la gestión seccional.
- **Incluir a** todos los sectores y actores quienes conformamos la ciudad a nivel urbano y rural.
- Considerar **mecanismos de comunicación y difusión efectiva** a nivel del MDMQ.

**A
N
E
X
O

2**



**PROCESO REFORMATARIO A
LA ORDENANZA N° 187**

24

SITUACIÓN ACTUAL:

- La ordenanza actual prácticamente no se aplica, propone una estructura muy grande y compleja.
- Los procesos actuales de participación ciudadana se generan casi en su totalidad solo alrededor de pedido de obra.
- El proceso de participación ciudadana más conocido y difundido en la comunidad son las Asambleas de Presupuestos Participativos.
- No existen procesos de participación ciudadana en campos como la cultura, el arte, el deporte, el servicio social, etc.

CRITERIOS:

- La nueva ordenanza debe ser práctica y de sencilla aplicación. Debe estar ajustada a la realidad.
- Se debe considerar la coordinación intrainstitucional entre Secretarías y demás unidades municipales a través de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana.
- La Participación Ciudadana debe ser amplia e incluyente: niños, jóvenes, mujeres, intercultural, adultos mayores, etc.
- El barrio como núcleo de la participación ciudadana, el CDC como su centralidad.

QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONA LOS CHILLOS

pey